

AYUDA MEMORIA PRIMERA SESION DE NEGOCIACIONES

1. La primera sesión de negociación entre Honduras y la Unión Europea para un Acuerdo Voluntario de Asociación en el marco del Plan de Acción FLEGT (Aplicación de leyes, gobernanza y comercio en el sector forestal) se llevó a cabo el 22 y 24 de enero de 2013 en Tegucigalpa, Honduras.
2. La sesión fue iniciada por un acto protocolario con la participación del Secretario de Planificación, Julio César Raudales, del Director-Ministro del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, José Trinidad Suazo y del representante de la Unión Europea, Lluís Riera.
3. Los negociadores del Acuerdo voluntario de asociación, nombrados por las partes respectivas, son Melvin Redondo, viceministro de la Secretaría de Industria y Comercio, por la parte hondureña y Lluís Riera, director, por la Unión Europea. Un listado de los participantes a la sesión de negociación se encuentra en anexo 1.

Declaración de apertura

4. Honduras expresó que a nivel interno el proceso de coordinación interinstitucional incluirá a otros actores involucrados en el sector forestal.
5. La Unión Europea felicitó a Honduras por sus avances en la lucha contra la tala ilegal. Agregó que la ley forestal y otros procesos existentes en el país proveen una buena base para dicho acuerdo. Enfatizó que es un acuerdo comercial pero que el objetivo principal es la mejora de la gobernanza en el sector forestal.

Presentación por Honduras

6. Honduras hizo una presentación sobre el sector forestal hondureño, con enfoque sobre el marco institucional y legal del sector. Además presentó las expectativas de Honduras para el Acuerdo voluntario de asociación: asegurar otros mercados y con mejores precios, ayudar al mejoramiento del control y legalidad en las operaciones forestales. Honduras espera que se pueda concluir el Acuerdo para 2015 con participación constructiva de todos y todas. Finalmente Honduras subrayó la complementariedad entre los procesos REDD y FLEGT.

Presentaciones por la Unión Europea

7. La Unión Europea hizo tres presentaciones sobre el Plan de Acción FLEGT, sobre el reglamento de la madera y sobre el Acuerdo voluntario de asociación y su contenido.
8. La Unión Europea respondió algunas preguntas sobre los temas siguientes: CITES, certificación privada, alcance del Acuerdo.

Acuerdo sobre las modalidades (negociaciones, minutas, etc)

9. La ayuda de memoria será un documento público.
10. Los puntos focales técnicos FLEGT por la parte de Honduras serán Orlando Núñez del Instituto de Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Rolando Zúniga de la Secretaría de Industria y Comercio. Por UE el Punto Focal será Emilie Goransson de laCE.

Hoja de ruta

11. Se realizó una presentación de la hoja de ruta donde se describen las sesiones de negociación y grupos de sesiones técnicas bajo el marco de preparación de negociaciones.
El énfasis de la discusión se centró en la preparación para la Segunda Reunión de Negociación del Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) y que se ha programado para la semana del 23 al 27 de septiembre del año en curso en Bruselas. Previo a dicha reunión de negociación se desarrollarán cuatro sesiones técnicas con la temática y fechas siguientes:

SESIONES	FECHAS/DOCUMENTOS
Sesión técnica 1 - discusión borrador madera legal, productos a incorporar	23 abril (envío 9 abril)
Sesión técnica 2 - discusión borrador definición de la legalidad (DL)	5 junio (envío 22 mayo)
Sesión técnica 3 - discusión borrador productos a incorporar, discusión 3 borrador madera legal	18 julio (envío 4 julio)
Sesión técnica 4 - introducción/discusión "Sistema para Asegurar la Legalidad (SAL)" Auditoría Independiente, Información Pública y Transparencia, Preparación de la sesión de negociación	28 agosto (envío 14 agosto)

12. Habiendo discutido con amplitud el contenido y fechas de cada una de las negociaciones, se concluyó que las mismas están debidamente equilibradas en cuanto a secuencia y tiempo. A su vez se reafirmó el compromiso que deberán hacerse los esfuerzos necesarios de parte de los actores involucrados en el AVA con el objetivo de lograr los resultados esperados en las fechas previstas.
13. Una reflexión sobre la ruta en general resultó en que la Tercera Reunión de Negociación se llevará a cabo el segundo semestre de 2014, lo anterior obedece al cambio de Gobierno en Honduras en enero de 2014

Propuesta inicial – madera legal

14. Honduras propuso como definición preliminar la siguiente "Madera Legal es toda madera proveniente de un bosque que cuenta con un plan de manejo y plan operativo debidamente

aprobado por la autoridad forestal competente (ICF); la que además se transporta con las guías de movilización respectiva”.

Observaciones de la visita de campo

15. Misión de la Unión Europea por el viaje de campo realizado el día miércoles sobre el cual se realizaron las siguientes observaciones:

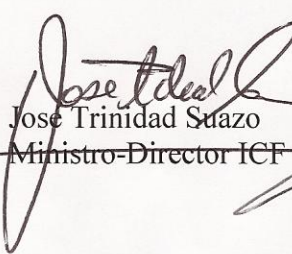
- El bosque de coníferas de Honduras presenta muchas diferencias con relación a otros bosques de países que han negociado acuerdos AVA, donde el bosque es tropical latifoliado. Esto implica retos y soluciones diferentes para asegurar la legalidad de la madera.
- Se reconoce el potencial del sector forestal para el desarrollo del país así como la difícil coyuntura que atraviesa la producción forestal de Honduras en relación con las exportaciones. Se espera que el AVA contribuya al crecimiento del sector.

Participación en el proceso

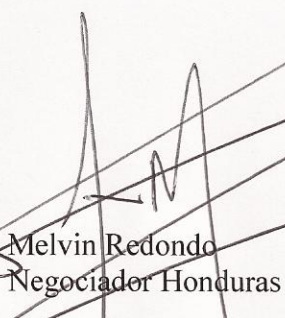
16. En relación a la hoja de ruta, se presentaron las sesiones y fechas previstas para la sesión técnica que se inicia directamente después de la sesión uno. Honduras concluyó que existe la necesidad de recopilar todas las opiniones de los actores y organizar su participación para asegurar el desarrollo de una postura nacional para las sesiones posteriores, técnicas y de negociación, como se prevé en la hoja de ruta.

17. La Unión Europea recordó la responsabilidad que viene con la participación en el proceso, y que es un compromiso permanente y a largo plazo. También es importante considerar que la gobernanza forestal depende no solo del sector sino de instituciones relacionadas con la aplicación de la legalidad y el financiamiento para su cumplimiento.

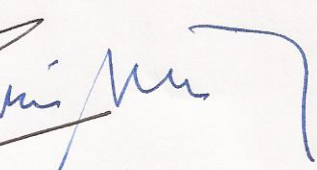
Se firmó la declaración conjunta de Honduras y la Unión Europea. Además se desarrollo una conferencia de prensa con las dos partes.



Jose Trinidad Suazo
Ministro-Director ICF



Melvin Redondo
Negociador Honduras



Lluís Riera
Negociador UE

Adjuntos: 1. Listado de participantes 2. Hoja de ruta 3. Declaración conjunta

PROCESO PARA FIRMAR CONVENIO AVA-FLEGT HONDURAS-UE
HOJA DE RUTA JUL 2012-JUN 2015

[illegible]

Declaración conjunta de Honduras y la Unión Europea sobre la negociación de un AVA (Acuerdo Voluntario de Asociación) en el marco de la iniciativa FLEGT (Forest Law Enforcement, Governance and Trade – Aplicación de las leyes, la Gobernanza y el Comercio Forestal)

La República de Honduras y La Unión Europea, manifiestan su compromiso común y el mutuo acuerdo sobre los puntos que se detallan a continuación, relativos al lanzamiento del proceso de negociación del Acuerdo Voluntario de Asociación entre la República de Honduras y la Unión Europea, el que se circunscribe en el marco del Plan de Acción FLEGT sobre la legalidad del aprovechamiento y el comercio de la madera:

1. Globalmente, el bosque es un gran generador de desarrollo económico, y de inmensa importancia para el equilibrio de la naturaleza: el clima global, el ciclo de agua, la seguridad alimentaria, y para las personas. La tala ilegal de los bosques tiene efectos devastadores sobre la población que depende de ella y los servicios medioambientales que proporciona, así como para la gobernabilidad del país. La lucha contra la tala ilegal de madera del Plan de Acción FLEGT, se define como una responsabilidad conjunta de los países productores y consumidores.
2. Honduras cuenta con el cincuenta y nueve por ciento (59%) de su territorio con cobertura forestal, lo que equivale a seis millones seiscientas mil hectáreas (6,600,000 hectáreas), de ellas cuarenta y seis por ciento (46%) se mantienen bajo el régimen de Áreas Protegidas y cincuenta y cuatro por ciento (54%) son aptas para actividades forestales productivas. El país cuenta con un nuevo marco legal desde diciembre de 2007, el que tiene entre sus mandatos el manejo del bosque y la promoción de la legalidad en las operaciones de corte, extracción y transporte de la madera y demás productos forestales.
3. El sector forestal es factor clave en la economía hondureña, contribuye a la generación de divisas, representando más de 65,000 puestos de trabajo y constituye un potencial para el desarrollo económico, social y ambiental del país.
4. El país ha definido su visión en una proyección al 2038, la que entre sus objetivos relacionados al campo forestal, establece **"Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental"**. En consonancia con este instrumento de planificación económica, social y ambiental, el sector forestal ha establecido el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), el que contiene cuatro subprogramas que orientan el accionar de las intervenciones forestales.
- 5.- El Gobierno de Honduras a través de sus más altas autoridades ha manifestado su total voluntad y apoyo a este proceso de AVA-FLEGT, que se

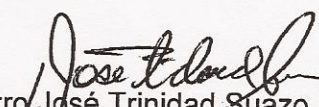
lleve a cabo de la mejor manera, ratificando que el mismo debe de ser incluyente para que todos aquellos actores que estén relacionados con la actividad forestal presenten todas sus inquietudes y tengan representatividad en las negociaciones del Acuerdo Voluntario de Asociación-FLEGT.

6. La Unión Europea es un mercado de gran peso a nivel mundial, con aproximadamente 500 millones de consumidores. Para responder a la preocupación de los consumidores europeos sobre los efectos sociales, económicos y medioambientales de la tala ilegal y el comercio de madera relacionado, la UE estableció en el 2003 el Plan de Acción FLEGT. Un elemento clave de este Plan de Acción son los AVA, acuerdos bilaterales entre los países productores de madera y la UE. Estos acuerdos permiten garantizar que solamente aquellos productos maderables provenientes de fuentes legales, conforme a la definición de legalidad y sistema de verificación del país productor, pueden tener acceso al mercado europeo.
7. Una vez firmado, el AVA es jurídicamente vinculante para ambas partes. Una vez operativo, el sistema conferirá la debida confianza a los operadores europeos que los productos maderables de Honduras son de origen legal.
8. El Gobierno de Honduras y la Unión Europea reconocen las complejidades de la negociación de un AVA, y enfatizan la importancia de la participación activa de actores de los sectores y áreas involucradas, para asegurar que el acuerdo sea sostenible, realista y viable. El proceso de negociación debe asegurar que se constituyen los espacios de diálogo y participación necesarios entre los actores interesados e impactados, estableciendo canales de información y mecanismos de participación adecuados entre todas las partes. Garantizar el acceso a la información y promocionar una participación activa y genuina, permitirá una contribución más eficaz al proceso por parte de todos los actores interesados e impactados.
9. Los retos de un AVA son múltiples; para que el acuerdo sea de aplicación efectiva, el AVA debe adherirse en la medida de lo posible a los mecanismos y procesos ya existentes en Honduras. El AVA debe ser pragmático, con un sistema de trazabilidad y verificación de la legalidad, eficiente, creíble y transparente, evitando, en lo posible, cargas adicionales para la administración pública o para el sector privado, así como efectos adversos para las comunidades locales y pueblos indígenas.
10. Teniendo en consideración los puntos expresados, han decidido iniciar negociaciones formales el 22 de enero 2013, con el objetivo de concluir las mismas en 2015, siguiendo la hoja de ruta acordada entre ambas partes durante esta primera sesión. El Gobierno de Honduras y la Unión Europea comparten el objetivo común de que este proceso concluya en un acuerdo AVA, y de que el AVA resultante sea el más apropiado para el contexto nacional, contribuyendo de esta manera a la buena gobernanza forestal

participativa, con el objetivo que el sector pueda llegar a su plena capacidad como motor del desarrollo económico de Honduras, promocionando la sostenibilidad medioambiental, económica y social del sector forestal.

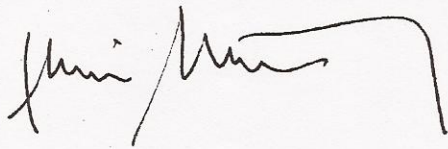
Ambas partes para constancia firman la presente declaración conjunta en la casa presidencial de la ciudad de Tegucigalpa a los 24 días del mes de enero dos mil trece:

Por parte de Honduras:



Ministro José Trinidad Suazo Bulnes

Por parte de la Unión Europea



Director Lluís Riera

giz

COOPERACION ALEMANA AL DESARROLLO (GIZ)
Programa Fomento al Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Desarrollo Económico Local - PRORENA

LISTADO DE PARTICIPANTES (Alimentación)

Nombre del Evento:
Lugar y Fecha:

Reunión ALB- FLEET
14-0-2013
Casa de Gobierno

Responsable del Evento: ICF
Moderador: Aq. Calixto Nieves
Hora: 8.00 a. m. - 3 p. m.

No.	Nombre del participante	Organización	No. De Identidad	ALIMENTACIÓN												Firmas				
				1er. Día			2do. Día			3er. Día			4to. Día			5to. Día				
				Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda	Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda	Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda	Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda	
1	Alfredo de la Cruz	ICCF	0106-64-00005																	
2	Juan R. Tapia	Agrupación Forestal	1509-144-00001																	
3	Ramón Álvarez	AMADHO	0801-1448-02905																	
4	Jose Leon Aguirre	FDs F	0625/1962-00614																	
5	Victoria Flores	FEPROAH	0717-1970-00019																	
6	Amador Pantoja	FEPROH	091-20064-00182																	
7	Celia Chirino	INVA	1804-1974-00332																	
8	LENARTE FERRARI	FEPROH	1504-1974-00065																	
9	Carlos E. Lino	FEPROH	0801196400058																	
10	Didier Pantoja	CFI																		
11	Tronina Riel	CFI																		
12	Luis A. Avila	ICCF	0827-1988-00002																	
13	Jorge Orlando Nolasco	ICCF	0814-1982-00088																	
14	Juane Ferrera	F. Moderno	0201-1976-00491																	

Nota: Casilla "Transporte": Marcar con X ó √, si utilizó transporte pagado por PRORENA
Casilla "Alimentación": Rellenar con X ó √
Casilla "Alojamiento": Escribir el número de noches de alojamiento

giz

Responsable del Evento:
Moderador:
Hora:

Nombre del participante	Organización	No. De Identidad	ALIMENTACION															Firmas	
			1er. Día			2do. Día			3er. Día			4to. Día			5to. Día				
			Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda	Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda	Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda	Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda	
Carlos Francisco García	Rep. Bosques	0801-1989-00009																	
JUAN RODRIGUEZ	ICF	0711-1958-00061																	
André Roche	Unión Europea	E1830783																	
Amir A. Iazzo																			
Alonso Rodríguez	Colgio Ing. Forestal	0101-1979-01183																	
Isabel U. V. V. V.	Proyecto de la	1981-1971-11115																	
Francisco Hernández	Agenda Forestal	0605-58-00810																	
Guilherme Roberto	U.E.	1607-49-00057																	
Osvaldo Aguilar	Col. Forestal	0801-1972-06662																	
Isabel Suárez	ICF	0801-1983-01808																	
Francisco Hernández	ICF	0803-1977-00123																	
Rolando Zúñiga	SIC	0801-1975-05002																	

Nota:
Casilla "Transporte": Marcar con X ó √, si utilizó transporte pagado por PRORENA
Casilla "Alimentación": Rellenar con X ó √
Casilla "Alojamiento": Escribir el número de noches de alojamiento

Firmas

[Handwritten signatures]

giz

Responsable del Evento: _____
 Moderador: _____
 Hora: _____

Nombre del participante	Organización	No. De Identidad	ALIMENTACION												Firmas																
			1er. Día				2do. Día				3er. Día					4to. Día				5to. Día											
			Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda	Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda	Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda		Desayuno	Almuerzo	Cena	Merienda												
Carlos Torres	SDP	16419700236									/																				
Marta Melina	MUSEP/ICF	061578300631									/																				
Lisa Arias	Unión Tropicana	0801198200665									/																				
Orlando Alberto	ESVACIFOR	0318198400979									/																				
Marta Melina	ICF	1702197900322									/																				
Roda Cardenas	ICF	0801-1924-07166									/																				
Marjara Rosendo	ICF	0601-1932-00309									/																				
Colandrea Lora	ICF	0801-1976-02683									/																				
Reipendo Soto	ICF	1201-1963-00008									/																				
Alba Vestered	ICF	ICF									/																				

Nota: Casilla "Transporte": Marcar con X ó √, si utilizó transporte pagado por PRORENA
 Casilla "Alimentación": Rellenar con X ó √
 Casilla "Alojamiento": Escribir el número de noches de alojamiento